



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

#### ASISTENTES:

##### Presidenta:

D<sup>a</sup>. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)

##### Concejales:

D<sup>a</sup>. Alicia García del Hoyo. (P.P.)

D. Francisco Azúa García. (P.P.)

D<sup>a</sup>. Esther Martínez Cuadrado. (P.P.)

D<sup>a</sup>. Inmaculada Marcos Martín. (A.C.S.)

D. Jesús Ángel González García. (A.C.S.)

D. Raúl Vicario Palacios. (A.C.S.)

D<sup>a</sup>. Alicia González Velasco. (A.C.S.)

D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (C's.)

D. José Francisco Puig Abad. (C's)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

##### Secretario:

D. José Luis Miguel Angulo.

En la Ciudad de Salas de los Infantes (Burgos), a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18:00 horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Marta Arroyo Ortega, y con la asistencia de los señores Concejales al margen anotados, y la del Sr. Secretario, se adoptaron los acuerdos que se señalan seguidamente.

## I. PARTE RESOLUTORIA.

### 1. PRESUPUESTO 2016.

La Sra. Alcaldesa explica que tras la celebración de múltiples Comisiones, que han sido cuatro o cinco, se ha elaborado este presupuesto tras haber estudiado las aportaciones realizadas por los diferentes grupos. En el mes de febrero se elaboró un dictamen favorable de la Comisión de Hacienda de un presupuesto cuyo importe era 2.026.389,30 € y la Alcaldía asumió unos compromisos consistentes en que el posible déficit que pueda surgir en la liquidación del presente ejercicio, sea compensado en ejercicios futuros y siempre antes de la finalización del presente mandato, sin aplicar el Remanente de Tesorería salvo que exista la oportuna consignación presupuestaria, comprometiéndose a no usar fondos procedentes de las expropiaciones del pantano de Castrovido para financiar inversiones que no sean previamente respaldados por tres de los cuatro grupos municipales. Posteriormente se ha completado el expediente y se han hecho una serie de modificaciones puntuales



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

que han dado lugar a la cifra total de 2.027.633,30 €. Explica la Sra. Alcaldesa que el presupuesto se desglosa en ingresos y gastos. Las partidas más importantes de ingresos son los impuestos directos, que supone un 28,90 % de los mismos; las tasas y precios públicos que supone un 26,44 % de los ingresos y las transferencias corrientes que supone un 26,26 %. Por otro lado en el presupuesto de gastos, el coste de personal supone un 43,79 % de todo el presupuesto, el gasto en bienes corrientes y servicios es el 44,92 % y en inversiones se destina un 6,50 %. Es un presupuesto equilibrado que cumple con los parámetros de estabilidad y regla de gasto. Destina una escasa partida a las inversiones, pero no recoge los planes provinciales de 2015 salvo en la parte ya ejecutada, lo cual conllevará una modificación presupuestaria cuando el presupuesto esté aprobado definitivamente por tener que justificar la inversión antes del día 30 de junio de 2016.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces empezando por el PP.

El Sr. Azúa comenta que es un presupuesto que se ajusta a la nueva estructura presupuestaria y cumple con el equilibrio presupuestario. Es cierto que tiene un gasto de personal elevado, pero es un presupuesto realista.

La Sra. Marcos, como portavoz de ACS señala que como ya hemos venido manifestando, estos no son nuestros presupuestos. Consideramos que, además de llegar tarde, son muy continuistas y esto, teniendo en cuenta que pensamos que se deberían hacer muchas más cosas y mejor nos hace ser críticos con ellos. Por otro lado, para nosotros acercar los presupuestos a los vecinos es a la vez sencillo e imprescindible. A pesar de ello somos conscientes de que disponer de un presupuesto aprobado beneficia todo el trabajo que debe llevarse a cabo por parte del Ayuntamiento. Además, estos presupuestos cuentan con informe favorable de intervención, cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria y el objetivo de regla de gasto y valoramos positivamente que al menos la Sra. Alcaldesa adquiera el compromiso, solicitado por ACS como en ejercicios anteriores, de no generar déficit y si este se produjese que se compense antes de finalizar el actual mandato, sin aplicar el Remanente de Tesorería salvo que exista la oportuna consignación presupuestaria, y así mismo solo utilizar dicho Remanente para financiar inversiones que estén respaldadas por al menos 3 de los 4 grupos municipales. Por todo ello, no los votaremos en contra. Eso sí, recordamos al equipo de gobierno su compromiso de abordar con urgencia las depuraciones contables pendientes y esperamos iniciar el trabajo de elaboración de los próximos presupuestos con el tiempo suficiente para cumplir los plazos legales previstos y el 31 de diciembre tenerlos aprobados.

El Sr. Ruiz como portavoz de C's recoge que puede reproducir las palabras de la portavoz de ACS. Tampoco son nuestros presupuestos y se presentan con tres meses de retraso. Por ello pedimos que se empiecen a trabajar en los presupuestos de 2017 para de esta manera lograr tenerlos aprobados antes de fin de este año tal y como marca la legalidad vigente. Más que los presupuestos sean realistas o austeros, a nuestro grupo nos interesa que los presupuestos sean convenientes para Salas. Debemos lograr que las partidas de ingresos se cobren



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

y debemos huir de irrealidades. En cuanto a los gastos, hay unas cuestiones más importantes que otras, pero comprobamos como un año más nos seguimos gastando el dinero en las mismas cosas. Es evidente que no es nuestro presupuesto, pero no tenemos la representación necesaria en el Ayuntamiento para poderlo cambiar de arriba abajo, puesto que nuestra aportación es humilde por la escasa representación que tenemos en el Ayuntamiento. Pese a todo ello vamos a aprobar los presupuestos porque consideramos que es mucho mejor funcionar con unos presupuestos aprobados y exigimos al Presidente de la Comisión de Hacienda que desde ya empiece a trabajar en los presupuestos de 2017 para conseguir aprobarlos antes de fin de año.

La Sra. Velasco señala que llama la atención la escasa partida de inversiones reales, siendo tan necesario un cambio en la acometida de agua entre otras cosas. Es evidente que no se tiene intención de solucionar un problema real. Las partidas de personal sufren un incremento respecto a las aprobadas en diciembre de 2015 y también se incrementan los gastos en bienes corrientes. Es cierto que es un presupuesto realista, pero también es cierto que es un presupuesto continuista. El equipo de gobierno debe ponerse a trabajar para conseguir subvenciones y llevar a cabo el arreglo de todas las deficiencias existentes en Salas de los Infantes y dar respuesta a las necesidades de la población. Coincidimos con el resto de representantes de la importancia de tener un presupuesto aprobado por la buena marcha del Ayuntamiento. Por ello nos vamos a abstener, por ser necesarios para sacar adelante asuntos cotidianos.

La Sra. Alcaldesa responde que desde ya estamos abiertos a los planteamientos que quieran hacernos los grupos de la oposición para elaborar los nuevos presupuestos. Nuestra intención con estos presupuestos es subsanar las deficiencias que hay en Salas, dar cobertura a la vida de los ciudadanos de Salas de manera más correcta o más ingeniosa y estamos abiertos a escuchar a todos para elaborar los presupuestos de 2017. En cuanto a la liquidación de 2015 puedo adelantar que tiene un resultado positivo de 63.606,22 €, lo cual es más lógico y está más ajustado a lo que queremos conseguir, Seguiremos trabajando haciendo un ejercicio responsable de los fondos públicos.

El Sr. Ruiz pide que se trabajen ya en los presupuestos de 2017 y se estudie en Comisión de Hacienda la posibilidad de cobrar por nosotros mismos los impuestos y las tasas evitando los gastos que conlleva la gestión por la Diputación Provincial o se estudie el coste que asumimos por las Mancomunidades ya formadas.

La Sra. Alcaldesa contesta que no hay ningún problema y que nos llevaríamos más de una sorpresa analizar el coste de los servicios prestados.

Sometido la cuestión a votación, por seis votos a favor de los representantes de PP y C'S y cinco abstenciones de los representantes de ACS y PSOE se aprueba el siguiente **ACUERDO**.



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

**Primero.** Actualmente los presupuestos son los prorrogados de 2015. Se han elaborado los nuevos presupuestos, que se deben someter a la consideración del Pleno para su aprobación.

**Segundo.** Es competencia del Pleno la aprobación del presupuesto, por mayoría simple.

**Tercero.** Tras la aprobación se prevé una información pública y, en caso de que haya alegaciones, la aprobación definitiva (art.169 del TRLRHL).

**Cuarto.** Ha emitido dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas.

**Quinto.** Vistas las modificaciones realizadas tras la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas de fecha 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO**.

**Primero.** Aprobar inicialmente el presupuesto general, con los anexos y documentación complementaria para el ejercicio 2016, con el resumen por capítulos siguiente:

### **RESUMEN CAPÍTULOS DE INGRESOS AÑO 2016.**

#### **A.- OPERACIONES CORRIENTES.....1.757.016,04 Euros**

Capítulo 1º.- Impuestos directos.	585.800,00 Euros.
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos.	25.132,22 Euros.
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos.	536.199,12 Euros.
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.	532.508,88 Euros.
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales.	77.375,82 Euros.

#### **B.- OPERACIONES DE CAPITAL.....270.617,26 Euros**

Capítulo 6º.- Enajenación de inversiones reales.	145.200,00 Euros.
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.	125.417,26 Euros.
Capítulo 8º.- Activos financieros.	0 Euros.
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.	0 Euros.

#### **TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....2.027.633,30 Euros.**



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

### RESUMEN DE GASTOS AÑO 2016.

#### A. OPERACIONES CORRIENTES.....1.896.515,72 Euros.

Capítulo 1º.- Gastos de personal	887.844,00 Euros.
Capítulo 2º.- Gastos bienes corrientes y servicios	910.821,72 Euros.
Capítulo 3º.- Gastos financieros	750,00 Euros.
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	97.100,00 Euros.

#### B.-OPERACIONES DE CAPITAL.....131.117,58 Euros.

Capítulo 6º.- Inversiones reales	130.917,58 Euros.
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	200,00 Euros.
Capítulo 8º.- Activos financieros	0 Euros.
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	0 Euros.

#### TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....2.027.633,30 EUROS

**Segundo.** Aprobar la plantilla de personal establecido como anexo del expediente administrativo.

**Tercero.** El resto de modificaciones presupuestarias que se puedan realizar al presupuesto prorrogado, se entenderán que se han realizado sobre este presupuesto. Publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante quince días los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

El presente acuerdo, en caso de que no se presenten alegaciones, quedará aprobado definitivamente.

**Cuarto.** Adquirir el compromiso por parte de la Alcaldesa de que el posible déficit que pueda surgir en la liquidación del presente ejercicio, sea compensado en ejercicios futuros y siempre antes de la finalización del presente mandato, sin aplicar el Remanente de Tesorería salvo que exista la oportuna consignación presupuestaria, comprometiéndose a no usar fondos procedentes de las expropiaciones del pantano de Castrovido para financiar inversiones que no sean previamente respaldados por tres de los cuatro grupos municipales.



## **Ayuntamiento de Salas de los Infantes**

Sin más comentarios, y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 18:18 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.